



Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

La Huaca, 05 de Abril del 2019.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 022-2019-MDLH/CM

VISTO:

El Acta de Sesión de Concejo Extraordinaria N° 009-2019 de fecha 4.04.2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo IV del Título preliminar, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la Municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, en Sesión de concejo Extraordinaria N° 009-2019, de fecha 4.04.2019, el Concejo en Pleno acordó por UNANIMIDAD, Aprobar que el Proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE VIA ACCESO A LOS CENTROS POBLADOS BUENAVENTURA, PUCUSULA, DISTRITO DE LA HUACA- PAITA-PIURA”, Código Único de Inversiones N°2175658, sea ejecutado con el Presupuesto que corresponde a la Municipalidad Distrital de la Huaca por FONCOMUN PROVINCIAL DE PAITA.

Que, sometido a debate y de conformidad con el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto UNÁNIME de los miembros del Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 4.04.2019 se aprobó lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, que el Proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE VIA ACCESO A LOS CENTROS POBLADOS BUENAVENTURA, PUCUSULA, DISTRITO DE LA HUACA- PAITA-PIURA”, Código Único de Inversiones N°2175658, sea ejecutado con el Presupuesto que corresponde a la Municipalidad Distrital de la Huaca por FONCOMUN PROVINCIAL DE PAITA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, al Sr. Alcalde Abog. Juan Carlos Acaro Talledo, la suscripción del Convenio del Proyecto MEJORAMIENTO DE VIA ACCESO A LOS CENTROS POBLADOS BUENAVENTURA, PUCUSULA, DISTRITO DE LA HUACA- PAITA-PIURA” Código Único de Inversiones N°2175658, para la ejecución por FONCOMUN PROVINCIAL DE PAITA.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Consejo a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.c.:
SE
Alcaldía
OGV
Asesoría Legal
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE